



Olimpiada Nacional CONADE 2026

Anexo Técnico

Tiro Deportivo

1. FECHA Y LUGAR:

- **Pistola de Aire (todas las categorías):** 31 de enero, Cancha de Tiro de la Feria Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- **Pistola Libre 50 Metros y Fosa Olímpica (18-20 y 21-23 años):** 01 de febrero, Club de Tiro Olímpico Chiapaneco, Carretera Tuxtla – Ocozocoautla Km 5.5 (al lado de la Universidad del Sureste).

2. CATEGORÍA Y RAMA:

Categoría	Rama
14-15 años (2012-2011)	Femenil y Varonil
16-17 años (2010-2009)	
18-20 años (2008-2006)	
21-23 años (2005-2003)	

3. MODALIDADES Y PRUEBAS:

14-15 años (2012-2011)		
Prueba y Rama	Pistola Aire	Rifle Aire
	Individual	Individual
10 metros, Fem./ Var.	✓	✓
Tiro Rápido, Var.	✓	
Pistola Deportiva, Fem.	✓	
Tres Posiciones, Fem./ Var		✓
Tendido, Fem./ Var.		✓

16-17 años (2010-2009)		
Prueba y Rama	Pistola Aire	Rifle Aire
	Individual	Individual
10 metros, Fem./ Var.	✓	✓
Tiro Rápido, Var.	✓	
Pistola Deportiva, Fem.	✓	
Tres Posiciones, Fem./ Var		✓
Tendido, Fem./ Var.		✓



18-20 años (2008-2006)		
Prueba	Varonil	Femenil
10m. Pistola de aire	✓	✓
10m. Rifle de aire	✓	✓
50m. 3 posiciones	✓	✓
50m. Rifle tendido	✓	✓
50m. Pistola Libre	✓	
25m. Pistola Deportiva		✓
25m. Pistola Tiro Rápido	✓	
Fosa Olímpica	✓	✓
Skeet	✓	✓

21-23 años (2005-2003)		
Prueba	Varonil	Femenil
10m. Pistola de aire	✓	✓
10m. Rifle de aire	✓	✓
50m. 3 posiciones	✓	✓
50m. Rifle tendido	✓	✓
50m. Pistola Libre	✓	
25m. Pistola Deportiva		✓
25m. Pistola Tiro Rápido	✓	
Fosa Olímpica	✓	✓
Skeet	✓	✓

4. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro en la Olimpiada Nacional CONADE 2026, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

4.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Los deportistas **no se encuentran obligados** a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional **comprobante de Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.



4.2. ENTRENADORES:

*Todos los Entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, **avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte Municipal, en caso contrario, no serán acreditados.***

*Para la Etapa Nacional, todos los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de la Olimpiada Nacional CONADE 2025 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de la Olimpiada Nacional CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, **su inscripción no será validada.***

*Para la Etapa Nacional los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.***

*Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional CONADE 2026.

4.3 PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el Instituto del Deporte).

*En la Etapa Macro Regional, para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.***

*Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: <https://adel.wadaama.org/learn>.*

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro la Olimpiada Nacional CONADE 2026.



5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

5.1. ETAPA ESTATAL:

Clasifican a esta Etapa los deportistas que sean avalados por las Direcciones de Deporte Municipal, mediante Cédula de Inscripción debidamente sellada y firmada.

5.2. ETAPA NACIONAL CLASIFICATORIO:

5.2.1 ATLETAS

Integrarán la Preselección que participará en esta Etapa, atletas participantes de la Etapa Estatal, que cumplan las siguientes marcas mínimas:

Femenil y Varonil
10m Pistola de Aire
14-15 años (2012-2011), 505 puntos
16-17 años (2010-2009), 510 puntos
18-20 años (2008-2006), 515 puntos
21-23 años (2005-2003), 515 puntos
10m Rifle de Aire
14-15 años (2012-2011), 580 puntos
16-17 años (2010-2009), 588 puntos
18-20 años (2008-2006), 600 puntos
21-23 años (2005-2003), 600 puntos
10m Tres Posiciones (Rifle de Aire)
14-15 años (2012-2011), 570 puntos
16-17 años (2010-2009), 576 puntos
10m Tendido (Rifle de Aire)
14-15 años (2012-2011), 612 puntos
16-17 años (2010-2009), 615 puntos
10m Pistola Tiro Rápido Aire (Varonil)
14-15 años (2012-2011), 325 puntos
16-17 años (2010-2009), 335 puntos
10m Pistola Deportiva Aire (Femenil)
14-15 años (2012-2011), 330 puntos
16-17 años (2010-2009), 350 puntos
50m Pistola Libre (Varonil)
18-20 años (2008-2006), 480 puntos
21-23 años (2005-2003), 480 puntos
Fosa Olímpica
18-20 años (2008-2006), 18/25 blancos
21-23 años (2005-2003), 18/25 blancos

La Comisión Técnica tendrá la responsabilidad de determinar que atletas de la Preselección integrarán la selección estatal, de acuerdo a sus niveles de preparación, disciplina y cumplimiento de las tareas del



plan de entrenamiento, concentraciones y participaciones en campamentos, así como en eventos de preparación que se planifiquen y lleven a cabo en la etapa.

5.2.2 Entrenador: El entrenador será quien designe el Instituto del Deporte.

6. INSCRIPCIONES:

6.1 ETAPA ESTATAL:

Serán gratuitas. La Inscripción sólo será recibida por conducto del Director de Deporte Municipal (o a quién designe mediante Oficio firmado y sellado) o el Coordinador Regional del Instituto del Deporte al que le corresponda su Municipio. El cierre de inscripciones será el 19 de enero, hasta las 15:00 hrs, se llevará a cabo en la oficina de Deporte Municipal y Estudiantil del Instituto del Deporte, cita en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; donde deberán entregar:

ATLETAS:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal, así como en magnético (Excel)
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento Original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana
- En el caso de los deportistas extranjeros, deberán presentar identificación de Residente Permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.
- Carta responsiva firmada por el atleta, padre o tutor.
- Copia de credencial de elector del padre o tutor.
- Certificado médico actualizado no mayor a 3 meses.
- Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, escolar, INE, constancia de vecindad o constancia de la escuela con fotografía cancelada con sello de la escuela).
- Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)
- Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)
- Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
- Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.
- **Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Curso WADA y Credencial de identificación en una carpeta con el nombre del atleta.**

ENTRENADORES:

- Cédula de Inscripción Estatal debidamente requisitada, con el aval (firma, sello y nombre) de la Dirección de Deporte Municipal. Así como en magnético (Excel).
- CURP original actualizada.
- Acta de nacimiento original mexicana, Carta de Naturalización o documento oficial que acredite su nacionalidad mexicana.
- En el caso del personal de origen extranjero, deberán presentar identificación que acredite su estancia legal en México.



- *Credencial de identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, INE).*
- *Formulario de Solicitud de Inscripción, impreso y firmado, así como en magnético (Excel)*
- *Fotografía digital JPG (de frente y fondo claro)*
- *Entregar el Formato de Aviso de Privacidad en original, debidamente firmado.*
- *Entregar comprobante de haber cursado y acreditado entre el año 2025 y las inscripciones de la Final Nacional del año 2026 al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o especialidad en materia de entrenamiento deportivo o materias afín, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal.*
- *Deberán presentar, la certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.*
- ***Los documentos que deberán ser entregados en soporte magnético escaneados del original en formato JPG, Acta, Curp, Foto, Constancia de Curso, Certificación WADA y Credencial de identificación en una en una carpeta con el nombre del Entrenador***

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Se definirá una vez que se cuente con la inscripción de los atletas participantes por categoría y rama.

8. MARCAS MÍNIMAS DE CLASIFICACIÓN:

Las marcas mínimas que descritas en el punto 5.2 del presente Anexo Técnico.

9. DESEMPATES:

Serán de acuerdo con el reglamento Técnico establecido por el Director Técnico de Competencia, así como el de la Federación Internacional de Tiro (ISSF).

10. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de la ISSF.

11. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de competencia de la ISSF.

12. PROTESTAS:

Las protestas podrán ser presentadas de manera individual o por equipo, según sea el caso y de conformidad a los lineamientos Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

12.1 TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del Reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.



12.2 DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la prueba, con documentos probatorios, Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del terreno de competencia con los requisitos antes citados.

13. PREMIACIÓN:

No habrá, por ser parte de proceso clasificatorio.

14. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

14.1 ALTAS: *No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.*

14.2 BAJAS: *El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Estatal no podrá ser ocupado por algún otro participante y su lugar quedará desierto.*

14.3 SUSTITUCIONES: *No habrá una vez concluido el periodo de inscripción de la Etapa Estatal.*

15. REUNIÓN TÉCNICA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante del Instituto del Deporte y el Director Técnico de Competencia, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.

Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia, dará a conocer el sistema de competencia.

16. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026.

Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- *El Director Técnico de Competencia, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.*
- *2 Entrenadores de los Municipios participantes, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguno de los Municipios representadas por los 3 Entrenadores se encuentre involucrado en la protesta.*

17. MEDIDAS SANITARIAS:

Será de en conformidad a las políticas de la ciudad sede.

18. SERVICIOS (ETAPA ESTATAL):

18.1 TRASLADOS Y ALIMENTOS: *Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada atleta participante.*



18.2 HOSPEDAJE. Deberán ser cubiertos por el Municipio que representan o por cada atleta participante.

18.3 MÉDICO: El Comité Organizador sólo proporcionará servicio Primario en el lugar de competencia (primeros auxilios), de requerir atención hospitalaria o de segundo nivel, los gastos correrán por cuenta del Municipio al que representan o por cada participante.

19. CAMBIO DE ENTIDAD:

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige la Olimpiada Nacional CONADE 2026, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y en el Reglamento General de Participación de la Olimpiada y Paralimpiada Nacional CONADE 2026, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

20. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Director Técnico de competencia en coordinación con el Instituto del Deporte.



Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; enero del 2026.